



Guayaquil, 27 de marzo de 2019

Señora  
Ingeniera  
Ayari Vanessa Lara Tagle  
Ciudad.-

De mi consideración:

Cumplo en poner a su conocimiento que en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **A3 CONTROL Y VERIFICACIÓN DEL PACÍFICO S.A. AGECONTROL**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a Usted como **PRESIDENTE** de la compañía, por el período estatutario de CINCO (5) AÑOS.

En el ejercicio de sus funciones, le corresponde ejercer de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, así como también las demás atribuciones que determina el estatuto social de la sociedad.

La compañía anónima denominada **A3 CONTROL Y VERIFICACIÓN DEL PACÍFICO S.A. AGECONTROL**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Vigésima Tercera Abg. María Tatiana García Plaza del cantón de Guayaquil, el 22 de abril del 2014, la misma que consta inscrita en el Registro Mercantil del cantón de Guayaquil, el 17 de julio del 2014, y número de inscripción 2.604.

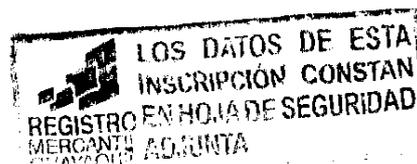
Atentamente,

  
Linda Inés Herbas Chávez  
Gerente General

Razón: Acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía **A3 CONTROL Y VERIFICACIÓN DEL PACÍFICO S.A. AGECONTROL**, para el cual he sido elegida.

Guayaquil, 27 de marzo del 2019.

  
Ayari Vanessa Lara Tagle  
Nacionalidad: Ecuatoriana  
C.C. No. 091672483-4



# Registro Mercantil de Guayaquil



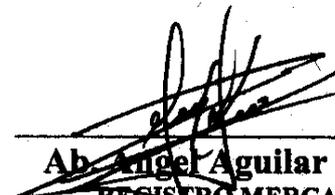
NUMERO DE REPERTORIO:16.158  
FECHA DE REPERTORIO:09/abr/2019  
HORA DE REPERTORIO:10:51

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Abril del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **A3 CONTROL Y VERIFICACION DEL PACIFICO S.A. AGECONTROL**, a favor de **AYARI VANESSA LARA TAGLE**, de fojas 15.984 a 15.987, Registro de Nombramientos número 4.559.

ORDEN: 16158



  
**Ab. Angel Aguilar Aguilar**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

Guayaquil, 10 de abril de 2019

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0568615